ANEXO I

PLIEGO PARTICULAR DE BASES Y CONDICIONES

COMPULSA ABREVIADA N° 04/2024

ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA PARA LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y OBRAS MENORES

ARTÍCULO Nº 1: ORGANISMO CONTRATANTE
La Dirección de Mantenimiento y Obras Menores, perteneciente al Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía del Gobierno de la Provincia de San Juan, con domicilio en Av. Libertador N° 750 oeste, Centro Cívico, 5° Piso-Capital-San Juan en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

ARTÍCULO Nº2: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
Procedimiento de selección: Compulsa Abreviada, tramitado en Expediente N° 500-001190-2024. La presente contratación se enmarca en lo estipulado por Ley 2000-A, Art. Nº 15.
El Presupuesto Oficial asciende a la suma de **PESOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIEN CON 00/100 CENTAVOS ($ 13.946.100,00)**, IVA incluido.

ARTÍCULO Nº3: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
El presente llamado tiene por objeto la adquisición de BOMBAS DE AGUA para la Dirección de Mantenimiento y Obras Menores.-

ARTICULO Nº4: NOTIFICACIONES
Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO Nº 5: ENTREGA DE PLIEGO
El Pliego será gratuito y se podrá descargar de manera íntegra del portal web de compras y contrataciones **https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/** en la sección **licitaciones.sanjuan.gob.ar/**.

ARTÍCULO Nº 6: GARANTÍAS
Los Oferentes y Adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 12º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. En el supuesto que se constituyan garantías en efectivo mediante depósito bancario o transferencia, debe hacerlo a la cuenta oficial Nro:

Número de Cuenta: 06002136142

CBU: 0450600901800021361420 - Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Como constancia debe adjuntar el comprobante respectivo y una Nota de "DDJJ Formulario 2" de este Pliego de Bases y Condiciones. (Circular Conjunta N° 002-OCC 2019, 001-TGP-2019), pudiendo también

Arq. MARCELO ALVAREZ
DIRECTOR
MANTENIMIENTO Y OBRAS MENORES
MIN. DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

ser solicitado en el Dpto. Compras del MIAyE. En caso de transferencia el Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta de origen. En caso de depósito bancario, la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link: http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/- Opción "Garantías de Licitación" (No se permitirá el trámite por autogestión).

IMPORTANTE: si el oferente constituye la garantía de oferta mediante efectivo o transferencia bancaria y en el Acto de Apertura el sobre es rechazado por algunas de las causales de rechazo automático, el proveedor deberá dar aviso y al retirar la documentación deberá dejar la garantía original con el fin de poder tramitar luego la devolución de la misma.

En caso de presentar Póliza de caución digital (será de aplicación la Resolución 0292-MHF-2020): en el acto de apertura el proveedor debe presentar la póliza de caución con firma digital en archivo PDF ante el organismo contratante, en algunas de las siguientes formas:

a)-Por correo electrónico: la dirección de origen debe ser el correo declarado en R.U.P.E. o el que constituya como oficial para ese procedimiento, con destino al correo oficial indicado por el organismo contratante en el Pliego Particular. El archivo debe estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura de sobres. En el sobre N° 2 se debe incorporar una nota indicando tipo de garantía, monto y la clave que habilita la apertura del archivo.
b)-En soporte electrónico (CD o Pen Drive): debe contener rótulo que indique como título "garantía de Oferta y Número de Expediente". En el sobre N° 2 se incorpora el soporte electrónico respectivo.

En ambos casos la mesa de apertura debe asegurar los medios disponibles en el Acto para la lectura de los archivos, que permitan comprobar la autoría e identidad de los firmantes y la integridad del documento.

ARTÍCULO Nº 7: MONEDA DE COTIZACIÓN

El precio será cotizado en moneda nacional de curso legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

Dicho precio debe incluir el importe correspondiente a la alícuota del Impuesto al Valor Agregado (IVA). En caso de no hacerse mención expresa a ello en la oferta, quedará tácitamente establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma.

ARTÍCULO Nº 8: LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN

Toda la documentación de la presente Licitación se recibirá en el lugar, día y hora indicada en la invitación y/o publicación, bajo pena de inadmisibilidad.

Además de la documentación solicitada en el artículo 11° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, se deberá presentar la siguiente documentación en el SOBRE N° 1:

- Nota con número telefónico de contacto y dirección de mail.

San Juan Gobierno | Ministerio de Infraestructura Agua y Energía

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Dirección de Mantenimiento y Obras Menores

ARTÍCULO Nº9: APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura se llevará a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado.

ARTÍCULO N°10: PLAZO DE ENTREGA

La totalidad de los bienes adjudicados deberán ser entregados en un plazo no mayor a quince días (15) días corridos a contar desde la notificación del acto formal administrativo de adjudicación. Excedido el plazo se dará lugar a la aplicación del Régimen Sancionatorio vigente.

El adjudicatario podrá solicitar la prórroga del plazo de entrega por causas debidamente acreditadas que justifiquen su demora, la cual será aceptada siempre que las necesidades de la Dirección de Mantenimiento y Obras Menores admitan la satisfacción de la entrega fuera de término.

La solicitud de prórroga deberá hacerse por escrito, en el plazo de 5 (cinco) días hábiles previos al vencimiento del plazo de entrega, exponiendo los motivos que la fundan.

ARTÍCULO N°11: LUGAR DE ENTREGA

Los bienes adjudicados deberán ser entregados en el Depósito de la Dirección de Mantenimiento y Obras Menores, con domicilio en Av. España Nº 1181 Sur, Capital-San Juan.

ARTÍCULO Nº12: INSCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

El proponente, para poder participar de la presente licitación, deberá estar inscripto en actividades tales como:

465400- VENTA AL POR MAYOR DE MÁQUINAS - HERRAMIENTAS DE USO GENERAL

465990- VENTA AL POR MAYO DE MÁQUINAS - EQUIPOS Y MATERIALES CONEXOS N.C.P.

466360- VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS PARA PLOMERÍA, INSTALACIÓN DE GAS Y CALEFACCIÓN

ARTÍCULO N°13: FORMA DE CONTRATACIÓN Y PAGO

La forma de pago será mediante la correspondiente tramitación de la factura, en un solo pago contra entrega de todos los productos. El ente pagador será la Tesorería Jurisdiccional del MOSP y/o Tesorería General de la Provincia.

La factura debe ser emitida a favor de Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía del Gobierno de la Provincia de San Juan, CUIT Nº 30-99901516-2.

Para el pago además de la presentación de la Factura debe adjuntar:

a) Cumplimiento fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.

b) Constatación de comprobantes con CAE.

c) Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.

ARTÍCULO Nº14: HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

En caso de contrataciones de bienes o servicio, en que los bienes a entregar o acciones a realizar incluyen un resguardo o cuidado de las personas involucradas, la Contratista será responsable de esto y deberá hacerse cargo de la provisión de aquellos materiales, herramientas, equipos y recursos humanos necesarios para garantizar el cumplimiento de las normas vigentes de Higiene, Salud y Seguridad.

Arq. MAURICIO N. ALVAREZ
DIRECTOR MANTENIMIENTO Y OBRAS MENORES
Min. de Infraestructura, Agua y Energía

Lo antes mencionado se solicita conforme a lo establecido en la siguientes normativas, Ley 19.587 Higiene y Seguridad en el Trabajo, Ley 24.557/95 Riesgos del Trabajo, Ley 27.348 Complementaria de la Ley sobre Riesgos del Trabajo y las Normas de Higiene Salud y Seguridad establecidas en el Decreto N° 351/79, Decreto 1338/96, Decreto Nº 911/96, Resolución 299/11, Res N° 231/96 como así también toda normativa vigente y todas las modificaciones que pudieran surgir durante el desarrollo de las actividades. La contratista deberá dar cumplimiento a las medidas establecidas en el "Protocolo de Trabajo en la Construcción de Obras - Emergencia Sanitaria COVID-19" elaborado por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, como así también todas las actualizaciones que se efectúen teniendo en cuenta la nueva evidencia que surja en el transcurso de la pandemia, según lo dictamine el Ministerio de Salud Pública de la provincia de San Juan.

Arq. MAURICIO N. ALVAREZ
DIRECTOR MANTENIMIENTO
Y OBRAS MENORES
Min. de Infraestructura, Agua y Energía

500 001190 24 Fol 14

San Juan Gobierno | Ministerio de Infraestructura Agua y Energía

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Dirección de Mantenimiento y Obras Menores

FORMULARIO Nº 1

MODELO DE NOTA - DEVOLUCION DE GARANTIA EN EFECTIVO

"2021-Año del Bicentenario de la constitución del Poder Legislativo de la provincia de San Juan"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

CIRCULAR N° -OCC-2021

ANEXO I

NOTA SOLICITUD DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA

San Juan, ...de.....de.....

Sr/a.:

.....

S/D:

El (los) que suscribe(n).....

.....de.....

CUIT N° .....N° Proveedor del Estado .....

Con domicilio legal/real/comercial en calle.....

.....N°.....Código Postal.....

Piso.....Dpto/oficina/localidad..... de la provincia de ....., solicita la devolución de la garantía oportunamente ofrecida.

Adjunto comprobante de transferencia bancaria (efectivo), fecha de transferencia.....

Cuenta Origen.....Cuenta Destino .....

Banco Destino....., N° de Transferencia.....

Importe....., Nombre del Originante.....

.....y Documento del Originante.....

.....como instrumento de garantía para el Tipo de Garantía de Oferta.

Del procedimiento de Contratación (Marque lo que corresponde):

Licitación Pública N° ☐ Compulsa Abreviada ☐

Correspondiente al N° de Expediente .....del Organismo/ Institución.....

Manifiesto que los datos consignados en el presente formulario son correctos y completos.

.....

Firma y Aclaración

Arq. MAURICIO N. ALVAREZ
DIRECTOR MANTENIMIENTO Y OBRAS MENORES
Min. de Infraestructura, Agua y Energía

San Juan Gobierno | Ministerio de **Infraestructura Agua y Energía**

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Dirección de Mantenimiento y Obras Menores

FORMULARIO Nº 2

NOTA DE DECLARACION JURADA TRANSFERENCIA BANCARIA

San Juan, ... de ..... de ..... .

Sr/a.:

S/D: El (los) que suscribe(n) ..... .

..... de ..... .

CUIT N° ..... N° Proveedor del Estado ..... con domicilio legal/real/comercial en calle ..... N° ..... Código Postal. ..... Piso ..... Dpto./oficina/localidad..... de la Provincia **de ..... .**

Adjunto comprobante de transferencia bancaria (efectivo), fecha de transferencia ..... .

Cuenta Origen ..... ,Cuenta Destino ..... . Banco de destino ..... ,N° de Transferencia ..... Importe ..... , Nombre del Originante ..... y Documento del Originante ..... como instrumento de garantía para el Tipo

de Garantía de **(Marque lo que corresponda):**

Oferta ☐ Anticipo Financiero ☐ Adjudicación ☐ Ejecución de Contrato ☐

Sustitución de Garantía Existente ☐ Fondo de Reparo ☐ Adecuación de Precio ☐

del Procedimiento de Contratación **(Marque lo que corresponda):**

Licitación Pública N° ..... ☐ Licitación Privada N° ..... ☐

Contratación Directa N° ..... ☐ Concurso de Precio N°..... ☐

Correspondiente al N° de Expediente ..... del Organismo/Institución .....

Manifiesto que los datos consignados en el presente formulario son correctos y completos.

Arq. MAURICIO N. ALVAREZ
DIRECTOR MANTENIMIENTO Y OBRAS MENORES
Min. de Infraestructura, Agua y Energía

Firma y Aclaración

San Juan Gobierno | Ministerio de Infraestructura Agua y Energía

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Dirección de Mantenimiento y Obras Menores

ANEXO II

PLIEGO PARTICULAR DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

COMPULSA ABREVIADA N° 04/2024

ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE AGUA PARA LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y OBRAS MENORES

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	ELECTROBOMBA CENTRÍFUGA MONOFÁSICA 1HP 220V, 50HZ. CAUDAL 10200 L/H CONEXIÓN 1", TURBINA BRONCE. ELEVACIÓN Y EXTRACCIÓN DE AGUA. TIPO CZERWENY MODELO Z2.	6
2	ELECTROBOMBA CENTRÍFUGA TRIFÁSICA 1HP 380V, 50HZ. CAUDAL 10200 L/H CONEXIÓN 1", TURBINA BRONCE. ELEVACIÓN Y EXTRACCIÓN DE AGUA. TIPO CZERWENY MODELO Z2.	3
3	ELECTROBOMBA CENTRÍFUGA MONOFÁSICA ½ HP 220V, 50HZ. CAUDAL 7800 L/H CONEXIÓN 1", TURBINA BRONCE. ELEVACIÓN Y EXTRACCIÓN DE AGUA. TIPO CZERWENY MODELO Z1.	6
4	ELECTROBOMBA CENTRÍFUGA MONOFÁSICA 1 ½ HP 220V, 50HZ. CAUDAL 10200 L/H CONEXIÓN 1", TURBINA BRONCE. ELEVACIÓN Y EXTRACCIÓN DE AGUA. TIPO CZERWENY MODELO Z4.	3
5	ELECTROBOMBA CENTRÍFUGA TRIFÁSICA 1 ½ HP 380V, 50HZ. CAUDAL 10200 L/H CONEXIÓN 1", TURBINA BRONCE. ELEVACIÓN Y EXTRACCIÓN DE AGUA. TIPO CZERWENY MODELO Z4.	3
6	ELECTROBOMBA CENTRÍFUGA MONOFÁSICA 2 ½ HP 220V, 50HZ. CAUDAL 10200 L/H CONEXIÓN 1", TURBINA BRONCE. ELEVACIÓN Y EXTRACCIÓN DE AGUA. TIPO CZERWENY MODELO Z5.	2

Arq. [illegible] N. ALVAREZ
DIRECTOR MANTENIMIENTO Y OBRAS MENORES
Min. de Infraestructura, Agua y Energía

7	ELECTROBOMBA CENTRÍFUGA TRIFÁSICA 2 ½ HP 380V, 50HZ. CAUDAL 10200 L/H CONEXIÓN 1", TURBINA BRONCE. ELEVACIÓN Y EXTRACCIÓN DE AGUA. TIPO CZERWENY MODELO Z5.	2
8	BOMBA DE POZO SUMERGIBLE 1 HP. TIPO CZERWENY	1
9	BOMBA DE POZO SUMERGIBLE ¾ HP. TIPO CZERWENY	1

Arq. MAURICIO N. ALVAREZ
DIRECTOR MANTENIMIENTO
Y OBRAS MENORES
Min. de Infraestructura, Agua y Energía